

EL LABRADOR

REVISTA QUINCENAL—CON LICENCIA ECLESIASTICA

ORGANO DE LA FEDERACION TUROLENSE DE SINDICATOS AGRICOLAS CATÓLICOS

Redacción y Administración: Temprado 9.

SUSCRIPCION

Un año. 2 pts.
Semestre. 1 pts.

ANUNCIOS

En las cubiertas a 10 céntimos línea
del cuerpo 8.
En el texto a 15 céntimos.

PAGO ANTICIPADO



Unos por otros y Dios por todos

**Franqueo
concertado**

Año VI

Teruel 15 de Abril de 1927

Núm 115



La Industrial Química de Zaragoza



Sociedad Anónima

Capital, 10.000.000 de Pesetas

Grandes fábricas de Superfosfato de cal y de ácidos minerales en Zaragoza.

Explotación y refinación de azufres en sus minas de Libros (Teruel).

Superfosfato de cal 18/20 por 100.

AZUFRE: Sublimado flor, molido, terrón, cañón.

Ácidos Sulfúrico, Clorhídrico y Nítrico.-Ácido sulfúrico especial para acumuladores.

OFICINAS: Coso, 56 pral. - Apartado de Correos núm 88-Teléfono 461

Dirección telegráfica y telefónica:

Química-Zaragoza



José Antonio Noguera

GRAN VIA, 12-VALENCIA

Telefono, núm. 529

Apartado de Correos, núm. 9



PROVEDOR DE LA ASOCIACION DE
LABRADORES Y GANADEROS DEL
AL O ARAGON

Fábrica de Aceites

Aceite de Coko.
Aceite de Linaza.
Aceite de Ricino.
Aceite de Colza.
Aceite de Mani.
Manleca de Coko, para uso comestible.
Pastas alimenticias para ganado.
Turtos para Abonos de Ricino y colza.
Glicerinas.

Fábrica de Superfosfatos y Productos Químicos

Guano confeccionando marca «La Noguera» para toda clase de cultivo.

Sulfato de Amoniao. Sulfato de Potasa. Sulfato de Hierro. Sulfato de Cobre. Sulfato de Sosa. Sulfato de Zinc. Nitrato de Sosa. Cloruro de Potasa. Fosfato de Sosa. Bilsulfato de Sosa Acido Sulfúrico Acido Clorhídico. Acido Nítrico. Superfosfato de Cal y de Hueso.

GRAN VIA, 12-VALENCIA

CAJA central de CREDITO

DE LA

FEDERACION

Admite imposiciones a plazo fijo y en cuenta corriente.

A PLAZO FIJO no inferior a un año, abona el 4 por 100 de interés.

EN CUENTA CORRIENTE el 3 y medio por 100. No se admiten imposiciones inferiores a 250 pesetas, según acuerdo de la Asamblea, para que las imposiciones inferiores ingresen en las Cajas Rurales de los Sindicatos, donde devengan un 3 por 100 en cuenta corriente.

A todos conviene imponer sus ahorros en esta Caja Central de Crédito: 1.º porque abona intereses superiores a todos los Bancos; 2.º porque ofrece la mayor garantía, y 3.º porque el interés que abona es líquido por estar exenta de impuestos y timbres.

HORAS DE OFICINA:

Todos los días laborables de 10 a 1 de la mañana y 4 a 7 de la tarde.

Domicilio social—Temprado. 9.—Teléfono 98.

Lleva tu dinero a tu Sindicato. El del Sindicato a tu Federación. El de tu Federación a tu Confederación. Así ayudarás siempre a los tuyos; el dinero de los agricultores, para los agricultores.

EL LABRADOR

Revista Quincenal.—con licencia Eclesiástica
ORGANO DE LA FEDERACION TUROLENSE DE SINDICATOS
AGRICOLAS CATOLICOS

:: Redaccion y Administración: Temprado 9 ::

:: SINDICATOS FEDERADOS ::

Albarracín.—Ademúz.—Alcalá de la Selva.—Aguatón.—Alfambra.—Allepúz.—Báguena.—Barrachina.—Bello.—Blancas.—Burbáguena.—Cabra de Mora.—Calamocha.—Cama-
rena.—Caminreal.—Campos.—Cañada Vellida.—Cañete.—Castél de Cabra.—Castielfabib.
Cedrillas.—Celadas.—Cella.—Corbalán.—Cobatilla.—Cubla.—Cuervo (E!).—Cutanda.—
Chelva.—Formiche Alto.—Formiche Bajo.—Fuentes Calientes.—Fuentes Claras.—Fuentes
de Rubielos.—Galve.—Gea de Albarracín.—Griegos.—Hinojosa de Jarque.—Jabaloyas.—
Jarque de la Val.—Libros.—Luco de Giloca.—Mezquita de Jarque.—Miravete de la Sierra.—
Monteagudo del Castillo.—Monterde de Albarracín.—Noguera.—Nogueruelas.—Olalla.—
Peralejos.—Pobo (E!).—Pozuel del Campo.—Rubielos de Mora.—San Agustín.—San Mar-
tín del Río.—Santa Cruz de Moya.—Santa Eulalia del Campo.—Santos Los).—Sarrión.—
Teruel.—Terriente.—Tornos.—Torralba de los Sisonos.—Tortajada.—Torrebaja.—Tprre-
mocha del Giloca.—Valverde.—Villadoz.—Villalba de los Morales.—Villanueva del Giloca
Villarquemado.—Villarreal de Huerva.—Villarroya del Campo.—Vilhel.—Visedo,

De trasnochada.

—Buenas noches, Antón.
—Hola, Perico, buenas noches nos dé Dios.
—¿Que hay de bueno?
—Puen yo hoy estoy contento. Esta mañana he labado la conciencia y estoy la mar de satisfecho y tranquilo a haber cumplido con lo que manda nuestra Santa Madre la Iglesia Católica: confesar a lo menos una vez dentro del año.
—O antes si se espera peligro de muerte o se ha de comulgar.

—Anda; para que veas que yo también sé doctrina, aunque no sepa leer.

—Me alegro, hombre, me alegro.

—No te estrañe; es que está mi muchacha ahora aprendiendo la doctrina con el Mosen, porque vá a comulgar un día de estos y todas las noches viene con la matraca de la Doctrina.

—Ya se me hacía raro que te acordaras tanto de los Mandamientos.

—Si que tú los habrás estudiado mucho. Lo que te pasará es lo mismo que a mi y te los habrá recordado tu muchacho.

—Justo, pero viene muy bien.

—Yo creo que me he alegrado.

—Pues a aprovecharlo.

—Eso pienso. Bueno y ahora vamos a tratar nuestras cosas.

—¿De que quieres que hablemos esta noche?

—Quisiera que me explicaras algo de eso que llaman el Almacón o Panera sindical.

—Ya te veo venir. ¿Que piensas vender mucho trigo?

—Hombre, no diré que mucho, pero si Dios nos conserva la que se vé, pues seguro que podré vender algunas fanegas.

—Y quieres venderlas lo mejor posible ¿verdad?

—Y es muy justo. ¿No soy yo el que labra la tierra, se gasta en abonarla, siembra la semilla, trabaja para quitar las malas yerbas, suda para segar, trabaja en la era y está siempre mirando al cielo para que Dios no envíe alguna helada o algún pedrisco que, en un momento lo arrase todo?

—Indudablemente.

—Pues justo es que para mi sea el precio que merezca el fruto.

—Justo es.

—Pues entonces no es justo que venga en riña o vayamos nosotros a casa de los almacenistas y cobremos menos de lo que vale nuestro trigo.

—Tienes razón.

—Y por eso me pareció muy bien lo que se habló en la Asamblea de venta en común de los trigos.

—Pues la Panera o Almacén sindical, para que lo entiendas, es el local del Sindicato donde el socio que quiere llevar su trigo para que el Sindicato se lo venda en tiempo oportuno.

—Pero se me ocurren una porción de dificultades.

—Vamos a ver.

—La primera que muchas veces si malvendemos mucho trigo es porque necesitamos perras para hacer pagos que no se pueden dejar para más tarde.

—Esa dificultad no es dificultad porque el Sindicato puede adelantar dinero a cuenta de ese trigo,

—Pues en ese caso veo un peligro para el Sindicato.

—¿Que peligro?

—Que luego baje y así como si se vendiera a mayor precio todos acudiríamos presurosos a percibir lo que nos tocara por la diferencia de precio, nadie o casi nadie acudiríamos si nos llamaran para devolver una parte de lo que ya habíamos cobrado.

—No es fácil, Perico, porque ya no se compra y se paga el trigo, sino que se anticipa una cantidad a cuenta del trigo depositado y que nunca debe ascender a mayor cantidad del 75 por ciento del valor del trigo en aquel día. De manera que siempre habrá que llamar a los socios para entregarles algo más de lo que tomaron.

—Así ya es otra cosa.

—La segunda dificultad que veo es la de que haya que llevarlo al Sindicato. ¿Porqué no lo hemos de guardar cada uno en su casa?

—Porque las cosas bien hechas, siempre salen bien.

—El Sindicato exige que el que quiera obtener un préstamo con garantía de su trigo lo lleve al Almacén Sindical porque teniéndolo el Sindicato tiene la cobranza segura, mientras que si lo tiene cada socio en su casa, si uno lo vende

después el Sindicato tiene que ir detrás del socio para cobrar.

—Es que al que hiciera una cosa de esas había que ahorcarlo.

—Pues para no tener que ahorcarlo ni disgusto alguno, haciendo bien las cosas, bien salen.

—Pero en ese caso ya no es uno dueño de su trigo.

—¿Por qué?

—Porque se lo vende el Sindicato cuando quiere o cuando le conviene vender.

—El sindicato no vende contra la voluntad de un socio. Lo que hace es lo siguiente. Ofrecerlo o esperar que la Federación tenga comprador.

Cuando ofrecen ya un precio que parece decente la Federación le dice al Sindicato «tu trigo lo pagan a tanto, ¿te conviene venderlo?» y el Sindicato llama a los socios dueños del trigo y les dice «a tal precio nos lo pagan; ¿vendemos?» y si dicen que sí, se vende y

—¿Y si uno dice que no?

—Se vende el de los que estén conformes y el que no lo esté que pague lo que debe y se lo lleve a su casa.

—Pero en ese caso todos querrán vender a última hora para ver si logran mayor precio.

—Bueno pero también se exponen a vender luego más barato.

—Hay otra dificultad.

—¿Cual?

—Que en ese caso puede que algún socio quiera llevar su trigo malo al Almacén Sindical y quedarse el bueno en su casa.

—Y hará muy bien. Porque debe guardarse para sembrar la flor y para comer él y su familia no debe escoger el peor.

—Pero en ese caso perjudicará al socio que lo lleve bueno.

—No. Porque si es tan malo, no se le admite si ha de ser causa de que desmerezca el de los demás socios.

Además es de suponer que todos los trigos de un mismo término se llevarán poca diferencia.

—Bueno, otra dificultad se me ocurre.

Y es que un socio quiera vender su trigo antes que los demás.

—Puede venderlo y al retirarlo pagar al Sindicato lo que deba y en paz.

—¿Pues sabes que realmente no hay dificultades?

—Lo que precisa es que haya buena fé y recta intención, porque con esta base se recogerán seguramente muchas fanegas y la Federación podrá ofrecer nuestros trigos y obtener buenos precios.

—Y además ganará algo la Federación.

—Perder que no pierda. ¿Sabes que comisión ha cobrado este año?

—No.

—Pues la enormidad de un cuarto de céntimo por 100 o sea de cada 100 pesetas un real de comisión.

—Poco parece.

—Y tan poco, Perico. De cada vagón le venían a quedar unas 10 o 12 pesetas

—Y aun hay quien habla mal de la Federación.

—Los enemigos y a quienes escacharra los negocios que hacen a costa nuestra no les puede agradar.

—Pero en cambio a los socios nos sirve divinamente.

—Como lo que es; como buena madre.

—Y que lo digas, Antón. A ver quién lo hace tan bien como ella.

—Por eso debemos amarla.

—Y obedecerla. Y con esto hasta mañana.

—Si Dios quiere.

Por la transcripción,

EL INDISCRETO.

NUESTRAS VISITAS

— o —

Siguiendo el curso emprendido por nuestros propagandistas, con el mismo cariño y celo que en años anteriores continúan la marcha haciendo las visitas a los hijos de esta madre Federación.

El día 2 por la noche llegaron a Tornos los Sres. Alonso y Giménez. En las afueras del pueblo, un gran número de socios estaban esperando la llegada.

Con el Sr. presidente y demás socios de aquel Sindicato, nos dirigimos al domicilio donde nos obsequiaron con pastas y licores.

Una vez que estuvieron todos reunidos tomó la palabra, D. Luis Alonso, comenzó dirigiéndoles un cariñoso abrazo de sus hermanos en sindicación y de Federación Turolense de S. A. C que se gloria de contar con hijos buenos como el Sindicato de Tornos.

Con palabras claras y elocuentes dió a conocer la necesidad precisa de fomentar la Caja Rural.

Expuso la cuestión de las ventajas y garantías que esto posee, dando a entender que aun pagando menor interés que en los Bancos todavía resulta mucho más ventajoso por parte económica y por otra que ese dinero sea destinado a beneficiar a los socios hermanos que se encuentren necesitados.

Después de cerca de una hora de discurso, tomó la palabra don Juan Giménez tratando de las compraventas en común dándoles a conocer con claras y concretas demostraciones los beneficios que obtenían con ellas los socios.

El tiempo pasa con veloz carrera; la hora se aproxima al nuevo día; y apesar de lo tarde que es, el auditorio permanece inmóvil apesar de estar fatigados por la penosa tarea del campo, solo se ve en sus rostros fustados por el sol un semblante sonriente que demuestra gratitud hacia los propagandistas que vienen a sembrar la semilla de la paz y a desvanecer errores en su inteligencia.

Hicimos noche en Tornos y al día siguiente, después de la misa mayor, salimos para

BELLO

Donde nos aguardan en la entrada del pueblo la Directiva y varios socios.

En compañía de ellos marcharon los Sres. Giménez y Alonso a la Casa Social propiedad del Sindicato.

Hablaron del Almacén sindical, dando normas para proseguir aumentando el capital de la Caja Rural, pues sin ella no podría existir el almacén sindical y sería imposible atender las necesidades de los socios, ya que es la barrera por donde el usurero no puede pasar, grande enemigo del humilde labriego, que después de tantas fatigas y sinsabores van sus ahorros a undirsen en sus apuleatas arcas.

Entre aplausos terminaron los conferenciantes sus discursos en dicho salón y en compañía del Sr. presidente marchamos a comer.

Después de la comida nos obsequiaron en el salón del Sindicato con café, puros y licores de buenas marcas.

Después de un ligero reposo nos despedimos cariñosamente de los socios de aquel Sindicato y como no había tiempo que perder nos dirigimos a

TORRALBA DE
LOS SISONES

Y se nos ofreció a primera vista al entrar en el pueblo un grupo de niños y niñas que marchaban formados a celebrar la fiesta del árbol, donde fuimos invitados, mientras los unos plantaban los otros recitaban dulces poesías, «acto conmovedor» porque entretanto que las niñas cantaban las glorias a la Naturaleza dando gracias al Señor los niños estaban dando vida al ser mas hermoso de la Creación.

Después de terminado el acto, hablaron los Sres. Alonso y Giménez en la Escuela de dicho pueblo, marcando orientación sobre los múltiples ramos que tienen los Sindicatos.

Terminada la conferencia, cerca de la hora del Crepúsculo, se despidieron nuestros propagandistas de los socios de aquel Sindicato donde les dieron una prueba de cariño por el grandioso recibimiento que les hicieron.

Con la esperanza puesta en Dios que nos ayuda en todos los instantes de nuestra vida marchan presurosos hacia sus casas rendidos por el trabajo inmenso pero fortalecidos por la esperanza que estos trabajos serán fructíferos.

Prosiguiendo la labor, el día 10 por la mañana salieron para el pueblo de Jorcas, los Sres. Roger, Alonso y Giménez, entre un vendaval de fino granizo y luchando contra el terreno y el tiempo que era algo apuesto para el auto. Con la ayuda de Dios llegaron sin novedad a dicho pueblo para fundar Sindicato.

En la casa del Ayuntamiento hablaron a los vecinos de este pueblo donde parece quedará constituido un buen Sindicato, por el grande entusiasmo que reina entre ellos y contando con el celoso Sr. Cura, amante de la obra, con quien tuvimos el gusto de comer.

Después de la comida cambiaron ligeras impresiones con algunos vecinos del pueblo y partieron para

EL POBO

que les aguardaban deseosos de poder verles otra vez en su casa y recibir instrucciones de nuevo. Para satisfacer sus deseos hablaron nuestros Sres propagandistas inculcándoles la conveniencia de que modifiquen el Seguro de Caballerías con cuota anticipada, fortaleciendo la Caja Rural y abriendo el Almacén Sindical.

Con una afectuosa despedida nos dirigimos otra vez a nuestras casas a descansar para ir al día siguiente a ofrendar a la madre de Sindicatos las alegrías y abrazos que hemos recibida de sus hijos.

Jose M.^a Contel

UN CASO INTERESANTE

La situación del emigrante
español en la República
Argentina

(Continuación)

Emigración de la mujer.—El Patronato Español.

Esta españolista entidad, creada para proteger, en primer lugar, a las jóvenes emigrantes, y en segundo, a los niños

huérfanos de obreros españoles, y que cuenta con la consideración y el aprecio general en la ciudad de Buenos Aires, ofrece la particularidad de cumplir laudabilísimamente el segundo de sus fines, por no poder cumplir, como desearía, el primero.

Al estudiar, con el detenimiento que las circunstancias me permitieron, el problema de la emigración de la mujer española en la Argentina, creí un deber cambiar impresiones con el Consejo directivo de esta entidad, para conocer las razones de esta anomalía y ver el medio de subsanar este defecto importantísimo, permitiéndome, al efecto, la presentación del estudio que tengo el honor de producir a continuación, y sobre el que recayó un acuerdo favorable y unánime por parte de su Consejo directivo, esperando que sea de gran satisfacción para V. E., por ser entidad que tiene celo y medios abundantes para resolver satisfactoriamente todo lo concerniente a la emigración de la mujer española.

Estudio que, el que suscribe, tiene el honor de presentar al Consejo directivo del Patronato español, como delegado especial de Emigración, del Gobierno de S. M., para que sobre él emita su juicio tan honorable corporación.—Exposición de hechos.

La emigración de la mujer española a la República Argentina es algo tan notorio, que no necesita demostración ni cotejo estadístico.

El número de sirvientas españolas en la capital, podemos asegurar que es mayor que el de las otras nacionalidades juntas, incluyendo las de la misma República.

Fenómeno a estudiar

Siendo el motivo fundamental de la emigración de la joven española trabajar en el servicio doméstico de la capital durante unos años, ahorrar y regresar a su Patria, parece natural que buscasen orientación, dirección y defensa en algún organismo que les hiciese este servicio apreciable, y mucho más si se le ofreciesen gratuito, dándose el fenómeno de que, siendo todo esto una realidad viviente, no saben o no quieren utilizarlo.

Ni la Casa de Emigración, que el Estado argentino sostiene, ofreciendo hospedaje gratuito durante cinco días, ni el Servicio Doméstico, a ellas consagrado, con las ventajas de acomodo e intento de colocación cuantas veces lo necesiten, ni el Patronato Español, con todas las ventajas, mas las de estar destinado a sirvientas españolas, servido por religiosas españolas, y estimuladas por premios y atenciones apreciables, han alojado en el transcurso de los diez últimos años un uno por mil de las emigrantes.

Explicación del fenómeno

La mezcla de razas y de sexos en la Casa de Emigración, a todas repugnante; el desconocimiento de la existencia de las otras instituciones en unas, y el criterio equivocado que les han hecho formar la vida, desenvolvimiento y reglamentación de las mismas en otras, es la causa de este fenómeno, inexplicable a primera vista. No se olvide, al enjuiciar este fenómeno, la tenacidad de los traficantes en la Trata de Blancas, ni de los esfuerzos de las Agencias de colocaciones, competidores de estas obras de caridad y de celo, dignos de mejor suerte.

SOLUCIONES

En la Argentina

Proponerse al Patronato la obligación

de crear un Secretariado, con los siguientes fines:

1.º Confeccionar una estadística de españoles residentes en la Argentina, y más principalmente en la capital, con expresión de su profesión u ocupación sirviéndose de los datos que el Estado y el Consulado tuvieren para su servicio.

2.º Estudiar las condiciones en que ofrecen su trabajo en los distintos oficios u ocupaciones, salario, términos del contrato, etc., examinando casos distintos de mujeres ya colocadas.

3.º Establecer una Bolsa de Trabajo u Oficina de Colocaciones, al tenor de todas las Bolsas de Trabajo, con vistas a una Caja de Seguro contra el paro forzoso, que en su día podría liberar al Patronato del sacrificio que para él representa el admitir a la desacomodada y sostenerla, por tener ésta con sus cuotas mensuales lo necesario para vivir en el caso de paro forzoso.

4.º Redactar una nota diaria en la Prensa local, dando a conocer las ofertas de trabajo.

5.º Preparar y remitir un detalle mensual de las ocupaciones más solicitadas a las entidades españolas que es Patronato determinare, abundante en datos que pudieran interesar a las emigrantes antes de embarcar, impidiendo así que se dirijan a la Argentina llenas de ilusiones infundadas, que después se traducen en fracasos y desencantos.

6.º Intentar por todos los medios posibles el robustecimiento económico del Patronato, para que mejor pueda cumplir sus fines, y entre otros, utilizando la estadística de españoles que hace referencia el número 1.º, requerirles simultáneamente para que aprovechen el beneficio de la Bolsa de Trabajo en sus servicios

y coadyuven al sostenimiento del Patronato, llegando, si preciso fuere, a dar conferencias en los expresados Centros regionales con idéntico propósito de estímulo.

7.º Solicitar que el Gobierno argentino incluya en la Comisión Oficial de Emigración un representante del Patronato Español, para que pueda conocer e invitar a las Emigrantes antes de desembarcar.

8.º Asociar a los sacerdotes españoles a la labor del Secretariado, para que aporten el tributo de su trabajo, ya que la misión de éste también se hermana con su misión en la Argentina.

Nota.—El personal del Secretariado pudiera reducirse a dos personas. Una que encauce, proponga y dirija el movimiento, y otra un mecanógrafo hábil, que al propio tiempo sea su auxiliar.

En España.

Interesar al Patronato Real para la expresión de la Trata de Blancos, a la Asociación internacional para la protección de la joven, y a la Acción católica de la Mujer para que coadyuven, en la medida de sus fuerzas, a la realización del siguiente.

PLAN

1.º Preparar una oficina de información que mantenga constante relación los Párricos españoles a fin de que éstos sean los instructores de las emigrantes, después de haberlas dado a conocer:

a) Que el Patronato Español establecido en Buenos Aires recibe con regocijo a todas las mujeres menores de veintita y cinco años que quieran colocarse a servir en la República.

b) Que el servicio que les presta de

manutención, alojamiento, etc., es gratuito y esmerado, por el tiempo que precisen para colocarse.

c) Que perdida la colocación, vuelva a admitirla del mismo modo.

d) Que teniendo libertad para buscar acomodo, el Patronato prepara una Bolsa de Trabajo al indicado fin.

e) Que el Patronato premia y estimula a las más laboriosas.

f) Que abundan las casas de colocaciones explotadoras y las personas que desorientan en su vida de honradez a muchas incautas, tanto aquí como allí.

2.º Interesar al Gobierno para que prohíba la emigración de mujeres menores de veinticinco años que no vayan acompañadas de sus padres o próximos parientes, en barcos que no sean españoles, para ejercer así una estrecha vigilancia en el trayecto, que pudiera confiarse al capellán del barco y a una camarera escogida y preparada.

3.º Instar al Gobierno español—en el caso de no ser posible la prohibición a que hace referencia el número 2.º— para que se cumpla escrupulosamente la ley de Emigración, que obliga a llevar médico inspector, practicante, enfermera españoles, cuando el número de emigrantes sea apreciable.»

S I N T E S I S

En virtud de los rozonamientos que anteceden, en los que fácilmente se adivina la desorientación de nuestra emigración en la República Argentina, con detrimento de los intereses y el buen nombre de nuestra querida Patria, la Dirección General de Emigración deberá con toda prontitud:

1.º Dar a conocer a nuestros nacionales el verdadero estado de la Repú-

blica, en lo que pueda interesar al emigrante, para evitar sueños y fantasías, harto perjudiciales y, principalmente:

a) Que la ciudad de Buenos Aires tiene cada vez menos capacidad receptiva de emigración.

b) Que en las profesiones liberales encontrarán dificultades, casi insuperables, para su ejercicio.

c) Que en los oficios, en general, sólo pueden triunfar los que, por consideraciones excepcionales, triunfarian en cualquier nacionalidad.

d) Que sólo los de aficiones comerciales y de servicios domésticos encontrarán campo abonado a sus aspiraciones, y éstas con las naturales reservas de preparación y adaptación.

e) Que en los trabajos de campo hay margen para la prosperidad del emigrante que sepa cultivar la tierra, por los métodos peculiares del país, y trabaje como arrendatario.

f) Que los obreros agrícolas, de carácter fijo, con gran sacrificio y economía, pueden vivir, ahorrar y llegar a convertirse en arrendatarios.

g) Que los obreros eventuales se exponen en los campos a sufrir privaciones y contrariedades hasta obtener un puesto fijo, que pocos saben conllevar.

h) Que el mantenimiento de los llamados derechos del trabajador, en orden a las horas del trabajo, higiene de la vida, etc., es poco menos que imposible, porque las ofertas de trabajo sin condiciones de obreros de otras nacionalidades, le impide.

**SULFATO
DE
AMONIACO
EL MEJOR
FERTILIZANTE...
NITROGENADO
PARA
LA TIERRA**

British Sulphate of Ammonia
Federación Limited.

Agencia de propaganda.

Valencia: Comedias, 22.

Pastas alimenticias;

de sémola pura para sopa.—Especialidad en las de huevo.

Gran Fábrica de VICENTE ABRIL

Carretera de Cuenca núm. 5.—Teléfono 121.—Teruel.

Venta en los principales establecimientos de Comestibles, Confiterías, etc., etc

PARA ENCARGOS DIRIGIRSE A ESTA FEDERACIÓN

"EL TRANSFORMADOR ANIMAL,"

Es el mejor tónico engrasante conocido — Inofensivo — No contiene arsénico

VETERINARIOS! Emplearlo en vuestra clínica y recomendar su uso a ganaderos, recriadores y avicultores y aumentarán su riqueza

Centenares de firmas certifican de la bondad, eficacia y buenos resultados obtenidos con el empleo de nuestro preparado «EL TRANSFORMADOR ANIMAL»

◆ **Autor: J. CASABONA, Profesor Veterinario** ◆

PRECIO 4 PESETAS

Preparación exclusiva o Depósito de preparación:

Farmacia de Don Rafael Loste — Sariñena (Huesca)

De venta: Farmacia y Droguería de L. López Pomar.-Teruel.

SALVADOR REBOLE

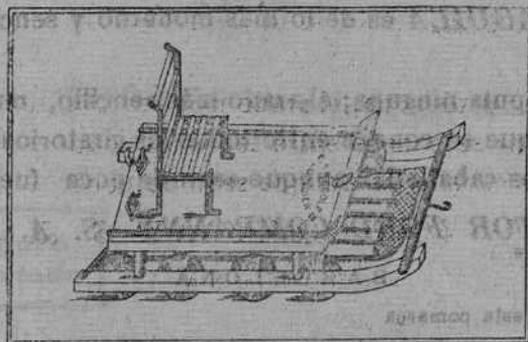
— Constructor de trillos mecánicos. —

LUMBIER



Navarra

El que representa el dibujo, es de construcción sólida, rígido y ligero de tracción a la vez



SE FABRICAN
TRES TIPOS DE
4, 5 Y 6 CILINDROS CORTANTES

demás lleva una parrilla que es la que se encaja en el eje de los cilindros, consiguiendo con esto que los discos operen y corten la misma rápidamente.



Son de garantía absoluta.

FERNANDO DIAZ

—Constructor de Herramientas Agrícolas—

CALATAYUD Paseo de la Estación-Tlf. 69



PESO

27

kilos

Con solo ver el arado *AGUILA* premiado en el *Concurso Agrícola de Zaragoza de 1910* queda plenamente probada su sencillez, con patente de invención por 20 años, tipo moderno y especial creación de la casa que ha tenido una estupenda aceptación en todas las regiones agrícolas de España.

El arado *AGUILA* es de lo más moderno y sencillo que se construye.

Es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

MOTOR FORD COMPANY—S. A. F.

BARCELONA

Agente oficial en esta comarca

Fernando Díaz.

Todo falsificador será castigado con todo rigor de la ley